

Cuenca, 10 de Abril del 2.014

Señor  
Ing. Jaime Alvarez Céleri  
**GERENTE DE IMCOEQUIPOS S.A.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones Legales y Estatutarias de la Empresa **IMCOEQUIPOS S.A.**, me permito poner bajo su conocimiento el Informe de Comisario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

Luego del análisis realizado al Balance General, en lo que se refiere a las cuentas de Activos, existe un incremento en la compra de Mercaderías en un 53%, se han cancelado en un 71% las deudas pendientes del año 2012; y, por otra parte no se han realizado compras de Bienes Muebles, Maquinaria, ni Equipos de Computación; así como también no hay inversiones realizadas dentro del período 2013.

Los Activos se han depreciado en los porcentajes establecidos de Ley, y las declaraciones de Impuestos al Servicio de Rentas Internas, se lo hace con puntualidad.

En lo que respecta a las cuentas de Pasivo estas se ven reflejadas, con un saldo por pagar a una Institución Financiera por préstamos realizados para el giro del negocio, la misma que asciende a la suma de \$ 13.017,49

Los otros valores a pagar corresponden a pasivos corrientes, que son cancelados en el mes de Enero del 2014.

Refiriéndome al Patrimonio, debo indicar que no se ha realizado la distribución de las utilidades entre los socios, así como tampoco se ha hecho un incremento al Capital Social.

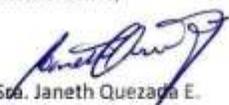
Según el análisis hecho al Balance de Resultados, se puede observar claramente la disminución considerada de un 70% en lo que respecta a las Ventas, de Mercaderías, debido a que no se han realizado importaciones durante el presente ejercicio económico

Por otra parte los Gastos Administrativos, referentes a Sueldos se han incrementado en un 33% con respecto al año 2012, y el resto de Gastos por la Compra de Bienes y Servicios se han mantenido, por lo que refleja una utilidad del Ejercicio antes de Impuestos de \$ 2.693,09

Es responsabilidad de la Junta de Accionistas, el lograr cumplir las metas en el próximo año, y así poder mejorar en bien de la empresa.

Es todo cuanto puedo Informar sobre el presente Informe, el mismo que deberá ser aprobado por la Junta para los fines concernientes:

Atentamente,



Soc. Janeth Quezada E.  
CBA 033041